



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°62
27 DE OCTUBRE DEL 2015**

En San Bernardo, a 27 de octubre del año dos mil quince, siendo las 12:36 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°62, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Paola Pérez.

TABLA:

1.- Modificación Ordenanza N°13 de Derechos Municipales.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- MODIFICACION ORDENANZA N°13 DE DERECHOS MUNICIPALES.

SRA. ALCALDESA Es una modificación bien importante, que se había quedado fuera, que es la ordenanza que favorece a los comerciantes persa, ferias libre y extremos de feria, que están considerados ahora dentro de lo que es la rebaja para los adultos mayores que cumplan 60 años, que tengan 10 años en las ferias, o 10 años, mejor dicho, de patente, porque hay algunos que formaron un nuevo sindicato, las personas que tengan una antigüedad de 10 años, y que cumplieron 60 años, se van a someter a una rebaja que ya estaría llegando al 80% del bien nacional de uso público. Juan Carlos, por favor.

SR. CABRERA Esta es una modificación que se proponen en la Ordenanza local N°13 de Derechos, la ordenanza actual contemplaba en la rebaja el 80%, pero se agrega lo siguiente, por ejemplo anteriormente se pedían 15 año de antigüedad, y que la persona estuviera como titular de su patente, ahora se disminuye a 10, para aumentar la cobertura de aquellas personas que ya tienen 60 años trabajando aquí, que puedan tener este beneficio.

SRA. ALCALDESA Es tan simple como eso, reconocimiento a los adultos mayores que llevan muchos años trabajando en estos 3 comercios, persa, ferias libres, extremos de ferias incluidos.

SR. CABRERA Se agrega extremos de feria, ahora.

SRA. ALCALDESA Extremo de feria se agrega por primera vez, porque los anteriores estaban sometidos a esto.

Y ya les dije, pasamos de 15 años de antigüedad a 10 años de antigüedad de posesión de la patente.

Pido votación a los Concejales, se aprueba.

ACUERDO N° 1.277 -15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Soledad Pérez P., Orfelina Bustos C., Sebastián Tapia M., Sebastián Orrego C., Raimundo Camus V., Ricardo Rencoret K., Christopher White B., Leonel Cádiz S., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de la Ordenanza N° 13, sobre Derechos Municipales, que a continuación se indica:

ARTÍCULO N° 17

- Sustitúyase del actual numeral 4, el inciso primero y los numerales 1.- y 2.- y agréguese un nuevo numeral 3.- del siguiente tenor:

“Los valores de los permisos a que se refieren los numerales 3 y 4 del presente artículo, podrán ser rebajados en un 80%, siempre y cuando aquellos titulares de puestos de ferias libres, persa o extremos de feria que lo solicitaren, acrediten cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

- 1.- Que el titular tenga 60 o más años de edad**
- 2.- Que esté en posesión por 5 años o más de su respectivo permiso o patente comercial y que actualmente se encuentre ejerciéndola.**
- 3.- Que, se efectúe la solicitud antes del 31 del mes de enero o del día 31 del mes de julio de cada año, para que la rebaja produzca efectos a partir del siguiente semestre.**

Siendo las 12:40 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA

SR. LEONEL CADIZ SOTO

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

PAOLA PÉREZ PAREDES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)